

1

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC. 96472 DOC 114514

RECONOCE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN
OTORGADA POR EL ORGANISMO DE
CERTIFICACIÓN "INTERTEK ETL SEMKO",
PARA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE
INDICAN /

1530

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 09 NOV. 2007

VISTO:

La ley N° 18.410, Orgánica de esta
Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de
la República, sobre exención del trámite de toma de razón

CONSIDERANDO:

1° Que mediante cartas de fechas 30.07.2007 y
24.08.2007, ingresadas a esta Superintendencia con los N°s 11522 y 13064
respectivamente, el Señor Carlos Verdugo Kersting, representante legal de la empresa
Kersting S.A., RUT 96.679.310-4, domiciliada en José Bisquert N°2397 comuna de
Independencia, solicitó a esta Superintendencia, reconocimiento de los Certificados de
Origen emitidos por el Organismo de Certificación INTERTEK ETL SEMKO, de acuerdo a
lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción, para los siguientes productos eléctricos:

TABLA I

PRODUCTO	MARCA	MODELO O TIPO	FABRICANTE	N° CERTIFICADO	NORMA DE APROBACIÓN
Interruptor Diferencial	DELIXI	CDL7 63	DELIXI GROUP IMP EXP CO LTD	400095	EN 61008-2-1 1994 and A11 EN 61008-1 1994 and A2+A11 A15-A17
Interruptor Diferencial	LEXO m	JVL4 - 63	JOVEAN & ROGY ELECTRICAL HOLDING CO LTD	604086	EN 61008-2-1 1994 and A11 EN 61008-1 1994 and A2+A11 - A15-A17
Interruptor Automático	LEXO m	JVM1 63	JOVEAN & ROGY ELECTRICAL HOLDING CO LTD	408584	EC 60898 1 2002

2° Que la empresa Kersting S.A. adjunto los
siguientes antecedentes en conformidad con lo establecido en el artículo 21° del Decreto
Supremo N°298, de 2005

Identificación del solicitante

Copia autenticada de los Certificados de Origen que se detallan en Tabla I

Nómina de los productos cuya certificación se pretende reconocer.

Documento que informa que el organismo de certificación está acreditado por un organismo signatario de IAF (International Accreditation Forum) y que cuenta con las competencias para certificar los productos señalados en la Tabla I.

Copia de los informes de ensayo e identificación de la norma técnica utilizada para la certificación de los productos con los cuales se obtuvo la certificación por parte del Organismo de Certificación antes señalado

3° Que los antecedentes legales de la empresa Kersting S.A., se encuentran en conocimiento de esta Superintendencia.

4° Que las normas utilizadas para la certificación de los productos individualizados en la Tabla I precedente, son idénticas a las utilizadas en Chile para la certificación de los productos en comento y se encuentran en poder de esta Superintendencia.

5° Que analizados los antecedentes sobre el particular, los certificados emitidos por el Organismo de Certificación Extranjero cumplen con lo señalado en el capítulo VII, artículo 21°, del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

RESUELVO:

1° Reconócese los certificados de aprobación otorgados por el Organismo de Certificación denominado **INTERTEK ETL SEMKO**, para los productos eléctricos individualizados en la tabla I, del Considerando 1° de la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VII, artículo 21°, del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

2° La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia, y para el sistema de certificación N° 6, ESPECIAL código 061, cualquier modificación sobre el particular deberá ser informada oportunamente a SEC por el interesado, para su evaluación

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



Patricia Chotzen
PATRICIA CHOTZEN GUTIERREZ

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Lo que comunico a ...
para su conocimiento
Saluda atentamente a U.

MCV/JMG/ERCH/erch
Distribución
Sr. Carlos Verdugo Kersting
Gerente General de Kersting S.A.
Jose Bisquert 2397 Independencia - Santiago
Teléfono de Partes: (71) 522 13064

CHRISTIAN MINO CONTRERAS
Jefe Depto. Administración y Finanzas